



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 001 -2012-P-CSJHA-PJ

Huacho, 02 de enero de 2012.

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Presidente de la Corte Superior de Justicia conformar las Salas de acuerdo al criterio de especialización tal como lo prescribe el artículo 90 inciso 7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, tomando como criterio lo prescrito para dicho efecto en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en la Ley de la Carrera Judicial - Ley N° 29277, con el propósito de que se logren las metas y objetivos institucionales.

Que, para efectos de la conformación se ha considerado a todos los jueces Superiores Titulares de nuestra Corte Superior de Justicia, lo que incluye a quienes a diciembre de 2011 se encontraba promovido como Juez Supremo Provisional o asignado a la Sala Penal Nacional, consignándose el cargo que les corresponde en nuestra Corte Superior de acuerdo a su especialidad y antigüedad; conformando la Sala Penal a la que han sido asignados con Jueces Superiores que ejercerán las funciones en tanto no se reincorporen a nuestra Corte Superior.

Que, se ha tenido presente también, el Oficio Circular N° 101-2008-CE-PJ del 31 de diciembre de 2008, mediante el cual se puso en conocimiento de la Presidencia de la Corte Superior que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en sesión de fecha 17 de diciembre de 2008 acordó **que las Salas Superiores Descentralizadas deben estar Presididas por Vocales Titulares (hoy Jueces Superiores Titulares).**

Que, en atención a que no contamos con Jueces Superiores Titulares en cantidad suficiente para cubrir todas las vacantes existentes, a efectos de completar la conformación de las Salas Superiores, se ha tenido en consideración que la Ley de la Carrera Judicial prescribe en el artículo 66 y en el artículo 102 numeral 1, que para efectos de las promociones de los magistrados titulares a un nivel superior, **se debe tener en consideración tanto el puesto que ocupan en el Cuadro de Méritos de su nivel así como la especialidad**, siempre que cumplan con los requisitos que la misma ley establece para ejercer la magistratura en cada uno de los niveles que contempla.

Que, en consecuencia se han efectuado las promociones en aplicación del Cuadro de Méritos y Antigüedad aprobado en sesión de Sala Plena del 15 de diciembre de 2011 y oficializado mediante Resolución Administrativa N° 435-2011-P-CSJHA-PJ.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el inciso 3 y 9 artículo 90° de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

RESUELVE:





PODER JUDICIAL

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar con efectividad al 02 de enero del 2012, las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Huaura, de acuerdo al siguiente detalle:

Sala Civil:

Dr. Fidel Gregorio Quevedo Cajo, Juez Superior Titular (Presidente)

Dr. Moisés Agustín Solórzano Rodríguez, Juez Superior Titular

Dr. Julio Donald Valenzuela Barreto, Juez Superior Provisional.

Sala Mixta:

Dr. Víctor Raúl Mosqueira Neira, Juez Superior Titular (Presidente)

Dr. Hernán Eloy Juan de Dios León, Juez Superior Provisional

Dr. Néstor Riveros Jurado, Juez Superior Provisional

Sala Penal:

Dr. Jorge Bayardo Calderón Castillo (T) Presidente (Promovido a la Corte Suprema)

Dr. Miguel Ángel Tapia Cabañín (T) (asignado a la Sala Penal Nacional)

Dr. Víctor Raúl Reyes Alvarado, Juez Superior (T)

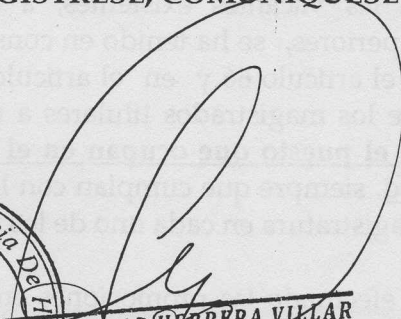
Dra. Juana Mercedes Caballero García (P)

Dr. Johnny Alexander López Velásquez (P)

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto toda resolución administrativa que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: Poner la presente Resolución Administrativa a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Presidencia del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura, del Consejo Nacional de la Magistratura, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina de Administración Distrital, de los órganos jurisdiccionales de la Corte, de los magistrados designados y de los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER ABAD HERRERA VILLAR
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL

